

**Programa
Fortalecimiento
de los Servicios de Educación especial**

Este Programa **contribuye** a que las y los estudiantes de Educación Básica con **discapacidad y/o aptitudes sobresalientes** que asisten a los **Servicios de Educación Especial (SEE)** permanezcan en el ciclo escolar.

Objetivos específicos

- Realizar acciones académicas para agentes educativos en temas de discapacidad y aptitudes sobresalientes que contribuyan a su actualización, capacitación, desarrollo de competencias y habilidades, que favorezcan la participación y el aprendizaje de las y los estudiantes atendidos por los *Servicios de Educación Especial*.
- Realizar acciones de atención complementaria para las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, así como acciones de sensibilización y/o difusión, que contribuyan al desarrollo de habilidades, capacidades y aptitudes.
- Dotar de equipamiento específico en beneficio de las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes para mejorar las condiciones de los *Servicios de Educación Especial* y favorecer su trayecto educativo.

Tipos de beneficios de acuerdo a los Componentes

- 1 Acciones académicas para Agentes educativos** en temas de discapacidad y aptitudes sobresalientes
- 2 Acciones de atención complementaria para estudiantes (de sensibilización y/o difusión)** con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes
- 3 Equipamiento específico en beneficio de estudiantes** con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes

Características del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE):

COBERTURA: NACIONAL

PERIODO*: 31 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Beneficiarios (población a la que va dirigida):

- Directos: Gobiernos de los Estados y la *Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM)*, que decidan participar voluntariamente en este programa y que operen los *Servicios de Educación Especial*.
- Indirectos: Las y los estudiantes con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes que asisten a los *Servicios de Educación Especial*, focalizados por las *Autoridades Educativas Locales (AEL)* y que reciben acciones del PFSEE.

Requisitos para recibir las acciones del PFSEE:

- Ser estudiante o docente en algún *Servicio de Educación Especial*.
- Ser madre, padre de familia o persona tutor de estudiantes de algún *Servicio de Educación Especial*.

*Periodo de ejecución es por ejercicio fiscal

LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

¿Sabías que...?

La Contraloría Social* es el mecanismo de los beneficiarios, para verificar de manera organizada, el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Los Documentos Normativos de Contraloría Social son:

- Esquema de Contraloría Social
 - Guía Operativa de Contraloría Social
- Ofrecen información de los procesos de Contraloría Social a desarrollar por las Instancias Ejecutoras y la Instancia Normativa para la ejecución del PFSEE.
 - Las instituciones y organizaciones de la sociedad civil pueden participar apoyando los procesos de la Contraloría Social.

*En la Ley General de Desarrollo Social, Capítulo VIII, Art. 69



Madre, padre de familia, persona tutor, personal de supervisión y directivo, docente y equipo de apoyo, necesitamos su participación en los Servicios de Educación Especial (SEE).

¡Apoya y forma parte de los Comités de Contraloría Social!

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Escanea el código para conocer las Reglas de Operación del PFSEE.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

